

Rueda de Prensa del STEC-IC para valorar el inicio del curso 2014-2015

 Miércoles, 17 de Septiembre de 2014 13:01:09



Con notable repercusión mediática (ver ventana "Enlaces Relacionados"), el STEC-IC ha realizado su tradicional Rueda de Prensa, simultáneamente en Tenerife y Gran Canaria, para valorar el inicio de curso en Canarias. En la misma participaron representantes del STEC-IC, tanto del personal docente como del personal laboral no docente. Reproducimos un extracto de las cuestiones más relevantes planteadas a los medios de comunicación. El STEC-IC exige rebeldía ante la LOMCE, aplicación de la Ley Canaria de Educación y la recuperación de todos los recortes practicados. Esta Rueda de Prensa es el inicio de una primera

valoración del presente curso académico. En esta ocasión nos centraremos en algunos ejes que el STEC-IC considera prioritarios: continuidad en los recortes de los cursos pasados, la LOMCE en Canarias, y la nueva Ley Canaria de Educación. Estos elementos están estrechamente relacionados con el presupuesto y la inversión en el ámbito educativo, con la situación actual de la educación pública en Canarias y las condiciones laborales y profesionales del profesorado. Señalar como máximos responsables del deterioro del sistema público de la Educación al gobierno estatal del PP, así como al PP de Canarias que defienden y aplican las mismas políticas privatizadoras de la educación y segregadoras del alumnado. Sin embargo, es el Gobierno de Canarias el que tiene las competencias en el área educativa. El Gobierno de CC y del PSOE practica una política de amortiguar el impacto de la agresión del gobierno estatal del PP, pero no de oposición y rechazo contundente. No se plantan ni trazan políticas alternativas. Finalmente, tanto el alumnado como el profesorado en Canarias, pagan las consecuencias. Algunos recortes que se practicaron en los últimos cursos, no han sido recuperados: • Plantillas docentes: Valoración positiva en los tiempos realizados a nivel general de los nombramientos. También por la cobertura de las jubilaciones y fallecimientos. El curso pasado hubo un ligero incremento de docentes (alrededor de 200) y en el actual hay también un pequeño aumento. Sin embargo, desde el año 2008 hay 2.500 docentes menos. Consecuencias: docentes despedidos, mayor sobrecarga laboral para los que permanecen en el sistema educativo y empeoramiento de la calidad educativa para el alumnado. • Incremento de la jornada laboral: el aumento de las horas de permanencia en la Educación Secundaria es una imposición del Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación. No responde a normas estatales. El incremento de las horas lectivas es posible buscar fórmulas alternativas, como por ejemplo se ha hecho en las EOI, buscando considerar horas lectivas otras que redunden también en beneficio del alumnado (proyectos, refuerzos, tutorías...). • Drástica sobrecarga de tareas burocráticas para el profesorado, asfixiando la labor de los equipos directivos y del conjunto de los docentes. • Descuentos salariales por enfermar. En manos de la Consejería de Educación y del Gobierno de CC-PSOE está vaciar de contenido la normativa estatal, ampliando masivamente el catálogo de enfermedades no susceptibles de ningún descuento así como los días al año donde se permite justificadamente enfermar. • Revisión de las ratios en los distintos niveles educativos. • Eliminación de la acogida temprana, del refuerzo educativo; cobertura de las bajas hasta los 15 días por los docentes del centro afectado por la baja. La LOMCE en Canarias: El STEC-IC exige la derogación de la LOMCE y reclama al Gobierno de Canarias y a la Consejería de Educación su inaplicación. Hay algunos aspectos fundamentales que, según la LOMCE, han de aplicarse este curso: Vacío de todas las competencias de los consejos escolares y de los claustros. Valoramos positivamente que la Consejería de Educación haya aplicado en este ámbito la Ley Canaria de Educación, al contemplar en las instrucciones del inicio de curso a estos órganos con capacidad decisoria de los centros educativos. Sin embargo, exigimos a la Consejería de Educación que vele porque esto realmente se aplique en los centros educativos. Los cambios curriculares previstos en 1º, 3º y 5º de Primaria no se han aplicado y se han garantizado los mismos que el curso anterior. La FP Básica. A pesar de las críticas realizadas por el Gobierno de Canarias y los responsables educativos a la FPB, han sido pioneros en su aplicación. Sustituyen a los PCPI, una

duración de dos años sin posibilidad de titular la secundaria, pretenden maquillar las cifras de abandono temprano del sistema, se incorpora el alumnado después de 2 de la ESO y que cumpla en el año natural los 15 años... En Canarias se han precipitado en su aplicación, incluso sin contar con la financiación del Estado y empleando partidas económicas de Canarias. La aplicación de la FPB es una muestra más de la tibieza, incoherencias, del doble lenguaje de los que gobiernan Canarias. La Ley Canaria de Educación: Es una novedad en este curso escolar. El STEC-IC ha valorado con moderado optimismo esta Ley, contribuyendo en su proceso de elaboración y tramitación con propuestas. Dos críticas a la misma: insuficiente incremento de inversión prevista y no apuesta por una única red pública. Sin embargo, esta Ley puede ser un muro de contención frente a la LOMCE y su aplicación provocaría una mejora sustancial para la educación pública y para la labor docente. El STEC-IC exige que se establezca urgentemente un calendario de aplicación y concreción de todas las medidas positivas contempladas en la misma. Destacamos algunas: - Incremento del presupuesto para Educación. No basta con mantener los actuales presupuestos o ligeros incrementos (declaraciones de José Miguel Pérez) En los presupuestos del año 2013 se disminuyó la inversión en 131 millones de euros. El gasto público educativo en Canarias está en el 3,8% del PIB; La LEC contempla un incremento hasta el 5% del PIB (el STEC-IC reclama un 7%) en el plazo de 6 años. Presupuestos Generales del Estado: En cinco años se han perdido 7000 millones de euros hasta alcanzar el 4,37% del PIB previsto este año. Además, el Gobierno estatal se comprometió con Bruselas a dejar el porcentaje en el 3,9% para el año 2015. Presupuestos Generales de Canarias: Año 2013: 131 millones menos para Educación. Recordar que en el año 1991 la inversión educativa se situó en un 6,13% del PIB y en el 2010 en un 4%. Disminución de las ratios Plan Especial de Atención a la Diversidad (PEAD) contemplado con amplitud y concreciones en la LEC Democratización de los centros frente a la LOMCE Recursos materiales, humanos y financieros amplios y suficientes para los centros educativos públicos. Arbitrar fórmulas de estabilidad a los docentes interinos mayores de 55 años y con una experiencia mínima de 5 años. Negociación de inmediatas mejoras retributivas para los docentes de Canarias a fin de acabar con la discriminación existente frente al resto de docentes del estado y el conjunto de Empleados Públicos de Canarias. Los docentes canarios no pueden seguir siendo los peor pagados del estado ni continuar arrastrando el enorme desfase que padecen respecto al resto de funcionarios de la Comunidad Autónoma Canaria. Apuesta por el plurilingüismo: generalizar en todos los niveles educativos además de la primera lengua extranjera, una segunda lengua, entre otras medidas. Apuesta por el fortalecimiento de los servicios complementarios en los centros educativos. El STEC-IC reclama la aplicación de la LEC y también del Pacto del Consejo Escolar de Canarias II.- Resistencia y movilizaciones frente a la LOMCE y a la política de recortes: El STEC-IC ha editado una Guía de inaplicación de la LOMCE para que las Comunidades Educativas puedan hacer frente al desarrollo de dicha Ley. A nivel estatal se están debatiendo junto a la plataforma de Escuela Pública a nivel estatal y también en el ámbito canario propuestas de movilizaciones y jornadas de luchas a realizar próximamente. El STEC-IC escuchará en todo momento al profesorado a la hora de decantarse por una u otra acción. El STEC-IC considera que hay razones más que suficientes para convocar movilizaciones inmediatas. La exigencia de derogación de la LOMCE al Gobierno central y la exigencia de desarrollo de la Ley Canaria de Educación al Gobierno autonómico, en aspectos tan relevantes como el incremento de la inversión presupuestaria y la mejora salarial del profesorado, justifican por sí solos tal posibilidad. Desde el STEC-IC se tomarán las decisiones que procedan siempre contando con la voluntad mayoritaria de los docentes, no descartándose ningún tipo de medida de presión, siempre contando con el sentir del profesorado. El STEC-IC rechaza a priori las convocatorias de huelga u otras movilizaciones realizadas desde las estructuras centrales de determinados sindicatos a espaldas del profesorado. Como sindicato asambleario se convocarán las movilizaciones que procedan entendiendo que es el profesorado debe de ser quien en última instancia decida al respecto. Falta de negociación El STEC-IC denuncia la falta de negociación respecto a aspectos esenciales de las condiciones laborales del profesorado de Canarias. La Consejería de Educación vulnera sistemáticamente la norma y el legítimo derecho a la negociación, hurtando tal posibilidad mediante la convocatoria de mesas de "supuesta" negociación, donde la misma brilla por su ausencia, o publicando normativas sin ser sometidas previamente al ámbito negociador, tal como establece la normativa al respecto. Canarias, a 17 de septiembre de 2014 Secretariado Nacional del STEC-IC

